



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETO # 202

### LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública Municipal de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio 2017;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Ojocaliente, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 se presentó a la LXII Legislatura del Estado en fecha 30 de abril de 2018 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 11 de Mayo de 2018.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3475/2018, de fecha 30 de octubre de 2018.



# ESTADOS PRESUPUESTALES

## DE INGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL INGRESO -CLASIFICACIÓN ECONÓMICO Y POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE OJOCALLENTE  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Dejado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4)
Impuestos	11,404,889	23,441,021	34,845,910	12,845,810	12,845,810	1,241,121
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	35,000	0	35,000	0	0	-35,000
Derechos	4,026,718	6,880,595	10,707,313	9,872,725	9,872,725	5,846,007
Productos	55,017	233,926	288,943	245,828	245,828	190,811
Corriente	55,017	233,926	288,943	245,828	245,828	190,811
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,009	366,150	367,159	367,151	367,151	366,142
Corriente	1,009	366,150	367,159	367,151	367,151	366,142
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	32,202	32,202	32,202	32,202	32,202
Participaciones y Aportaciones	96,397,165	54,893,887	151,291,052	151,291,047	151,291,047	54,893,882
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	1	0	0	-1
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>111,919,804</b>	<b>86,647,781</b>	<b>197,567,386</b>	<b>174,464,762</b>	<b>174,464,762</b>	<b>62,636,168</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Ingreso Modificado	Dejado	Recaudado	Diferencia
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	(6 = 3 - 4)
<b>Ingresos del Gobierno</b>	<b>111,919,804</b>	<b>86,616,679</b>	<b>197,536,178</b>	<b>174,422,960</b>	<b>174,422,960</b>	<b>62,602,961</b>
Impuestos	11,404,889	23,441,021	34,845,910	12,845,810	12,845,810	1,241,121
Contribuciones de Mejoras	35,000	0	35,000	0	0	-35,000
Derechos	4,026,718	6,880,595	10,707,313	9,872,725	9,872,725	5,846,007
Productos	55,017	233,926	288,943	245,828	245,828	190,811
Corriente	55,017	233,926	288,943	245,828	245,828	190,811
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	1,009	366,150	367,159	367,151	367,151	366,142
Corriente	1,009	366,150	367,159	367,151	367,151	366,142
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	96,397,165	54,893,887	151,291,052	151,291,047	151,291,047	54,893,882
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1	0	1	0	0	-1
<b>Ingresos de Organismos y Empresas</b>	<b>0</b>	<b>32,202</b>	<b>32,202</b>	<b>32,202</b>	<b>32,202</b>	<b>32,202</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	32,202	32,202	32,202	32,202	32,202
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-4</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	5	0	5	0	0	-5
<b>Total</b>	<b>111,919,804</b>	<b>86,647,781</b>	<b>197,567,386</b>	<b>174,464,762</b>	<b>174,464,762</b>	<b>62,636,168</b>
				<b>Ingresos excedentes*</b>		

\* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y su importe reflejado debe ser siempre mayor a cero.

T.A. HUMBERTO RINCON GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. KARINA A. CRISTERNA ORTIZ  
SINDICO MUNICIPAL

L.C. ERIKA YAZMIN MONTELLANO PASILLAS  
TESORERA MUNICIPAL



## DE EGRESOS:

### a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2017 MUNICIPIO DE CUJOCALIENTE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017						
--	--	--	--	--	--	--

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
<b>Sin Ramo/Dependencia</b>	\$111,917,377	\$81,562,481	\$193,479,857	\$178,871,437	\$175,951,663	\$14,608,430
310 TESORERIA	\$62,070,161	\$38,488,118	\$100,558,279	\$90,225,366	\$87,726,487	\$10,333,914
410 DESARROLLO ECONOMICO	\$38,387,804	\$34,988,323	\$74,376,127	\$72,013,600	\$72,013,600	\$2,362,526
530 SERVICIOS PUBLICOS	\$8,344,412	\$4,230,795	\$13,575,208	\$12,597,401	\$12,597,401	\$877,805
710 SEGURIDAD PUBLICA	\$430,000	\$21,800	\$451,800	\$65,929	\$65,929	\$342,271
810 DIF	\$173,000	\$46,555	\$219,555	\$177,412	\$177,412	\$42,143
PATRONATO DE LA FERIA	\$512,000	\$3,829,500	\$4,341,500	\$3,791,726	\$3,370,833	\$549,771
			\$0			\$0
			\$0			\$0
<b>Total del Gasto</b>	\$111,917,377	\$81,562,481	\$193,479,857	\$178,871,437	\$175,951,663	\$14,608,430

\_\_\_\_\_  
 T.A. HUMBERTO RINCON GARCIA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 PROFA. KARINAA CRISTERNA ORTIZ  
 SINDICO MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
 L.C. ERIKA YAZMIN MONTELLANO PASILLAS  
 TESORERA MUNICIPAL



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2017  
MUNICIPIO DE COTE ALLENTE  
Estado: Zacatecas del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Estructura de Cuenta)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017

Concepto	Asignación (Miles de Pesos)		Ejecución		Pagos		Saldo (Miles de Pesos)
	1	2	3=1+2	4	5	6=2-4	
<b>Servicios Personales</b>	<b>8,841,758</b>	<b>18,281,007</b>	<b>31,812,775</b>	<b>83,812,839</b>	<b>81,286,187</b>	<b>9,999,938</b>	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	40,993,484	6,472,868	47,466,351	45,452,734	42,125,084	3,973,316	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	90,000	2,870	92,870	9,500	9,500	83,370	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	9,994,302	929,209	10,923,511	6,892,649	6,892,649	3,800,863	
Seguridad Social	4,158,000	8,240,389	12,398,389	12,156,370	12,156,370	192,000	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,118,000	6,172	1,124,172	301,588	301,588	822,584	
Prerogativas	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0	
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>7,895,183</b>	<b>3,105,888</b>	<b>11,001,071</b>	<b>7,854,538</b>	<b>7,803,207</b>	<b>1,898,864</b>	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,018,199	1,230,709	2,248,908	1,461,438	1,461,438	787,470	
Alimentos y Utilitarios	93,772	357,066	450,838	416,128	414,801	34,717	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	3,000	500	3,500	810	810	1,590	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	848,805	701,993	1,550,798	1,107,495	1,107,495	243,303	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	139,000	40,282	179,282	38,718	34,490	4,228	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	3,472,372	827,148	4,299,520	3,831,840	3,831,840	467,700	
Veículos, Bienes, Prerogativas de Protección y Artículos Deportivos	180,000	100,801	280,801	222,897	222,897	37,904	
Materiales y Suministros Para Seguridad	40,000	0	40,000	0	0	40,000	
Herramientas, Repuestos y Accesorios Menores	2,047,308	1,023,121	3,070,429	829,738	829,738	199,248	
<b>Servicios Generales</b>	<b>14,409,888</b>	<b>14,118,887</b>	<b>28,528,775</b>	<b>27,734,583</b>	<b>27,313,888</b>	<b>794,695</b>	
Servicios Básicos	9,828,793	2,218,812	11,845,405	11,826,154	11,826,154	19,251	
Servicios de Arrendamiento	182,000	135,540	317,540	290,886	290,886	46,654	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,000	583,724	593,724	589,804	589,804	3,920	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	670,000	162,000	832,000	70,830	70,830	37,170	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	218,000	13,976	231,976	218,388	218,388	10,588	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	118,000	40,500	158,500	37,100	32,888	4,212	
Servicios de Trabajo y Maños	119,000	35,017	154,017	137,289	137,289	16,728	
Servicios Oficiales	1,304,800	4,713,878	6,018,678	5,821,661	5,100,786	498,717	
Otros Servicios Generales	2,172,495	7,083,419	9,255,914	9,086,833	9,086,833	169,081	
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Auxilios</b>	<b>899,000</b>	<b>12,993,738</b>	<b>13,892,738</b>	<b>12,884,312</b>	<b>12,884,312</b>	<b>28,418</b>	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	0	6,412,495	6,412,495	6,412,495	6,412,495	0	
Subsidios y Subvenciones	78,000	64,640	142,640	10,380	0	10,380	
Auxilios Sociales	959,000	5,934,873	6,893,873	6,471,817	6,471,817	18,056	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a Filiales, Comités, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,813</b>	<b>4,888,488</b>	<b>4,890,301</b>	<b>4,897,240</b>	<b>3,497,240</b>	<b>28,328</b>	
Muebles y Equipo de Administración	1,600	360,830	362,430	353,488	353,488	9,048	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0	
Equipo de Oficinas y Seguridad	0	0	0	0	0	0	
Máquinas, Otros Equipos y Herramientas	0	434,223	434,223	433,784	433,784	439	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	13	100,001	100,014	100,000	100,000	14	
Activos Intangibles	0	3,800,310	3,800,310	3,775,000	2,800,000	30,310	
<b>Inversión Pública</b>	<b>17,481,887</b>	<b>28,488,172</b>	<b>45,970,059</b>	<b>43,084,388</b>	<b>43,084,388</b>	<b>888,381</b>	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	17,481,887	28,488,172	45,970,059	43,084,388	43,084,388	888,381	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Prerogativas	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Filiales, Comités y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	
<b>Participaciones y Asignaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Asignaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisiones	0	0	0	0	0	0	
<b>Deuda Pública</b>	<b>18,813,189</b>	<b>6,385,187</b>	<b>25,198,376</b>	<b>18,883,873</b>	<b>18,883,873</b>	<b>2,181,893</b>	
Amortización de la Deuda Pública	18,202,180	3,284,407	21,486,587	18,538,887	18,538,887	2,917,670	
Intereses de la Deuda Pública	709,999	1,147,058	1,857,057	840,471	840,471	1,016,586	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Aditivos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Añales)	0	2,784,075	2,784,075	2,784,075	2,784,075	0	
<b>Total del Gasto</b>	<b>111,917,377</b>	<b>81,982,481</b>	<b>193,479,857</b>	<b>179,871,437</b>	<b>175,851,863</b>	<b>14,808,430</b>	

TA. HUMBERTO RINCÓN GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. KARINA CRISTERNA ORTIZ  
SINDICO MUNICIPAL

L. C. ERICA YAZMIN MONTELLANO PABLAS  
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	12,645,809.97	0.00	0.00
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-
4	DERECHOS	9,872,724.51	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	245,828.00	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	367,151.02	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES	32,201.68	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES y APORTACIONES	-	-	-
	PARTICIPACIONES	68,739,237.00	68,739,237.00	100.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>91,902,952.18</b>	<b>68,739,237.00</b>	<b>74.80</b>
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
	APORTACIONES	44,273,003.33	44,273,003.33	100.00
	CONVENIOS	38,278,806.34	38,278,806.34	100.00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>82,551,809.67</b>	<b>82,551,809.67</b>	<b>100.00</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>174,454,761.85</b>	<b>151,291,046.67</b>	<b>86.72</b>



## Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros</b>				
NOMINA ELECTRONICA	179547432	\$ 66,816,560.40	\$ 17,867,306.85	26.74
INGRESO PROPIO	491559641	18,614,490.33	11,133,431.75	59.81
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 85,431,050.73</b>	<b>\$ 29,000,738.60</b>	<b>33.95</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales</b>				
FONDO III 2017	494478284	\$ 19,929,318.07	\$ 8,668,293.52	43.50
FONDO IV 2017	494489589	23,134,431.80	19,510,733.46	84.34
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 43,063,749.87</b>	<b>\$ 28,179,026.98</b>	<b>65.44</b>
<b>Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales</b>				
FORTALECE 2017	361911632	\$ 354,739.93	\$ 354,739.93	100.00
FORTALECIMIENTO FINANCIERO C 2017	361338097	500,000.00	500,000.00	100.00
REHABILITACION CAMINO DE BOQUILLAS	31312010	1,999,861.78	1,999,861.78	100.00
PAVIMENTACIÓN ASFALTICA NUEVO MUNDO	311318722	2,215,641.92	2,215,641.92	100.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED	311455850	2,560,392.32	2,560,392.32	100.00
DOMO JARDIN DE NIÑOS DIEGO RIVERA DE LA CAPILLA	311453119	300,000.00	300,000.00	100.00
DOMO ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL	311343658	398,413.16	398,413.16	100.00
DOMO JARDIN DE NIÑOS FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	311339642	398,215.72	398,215.72	100.00
DOMO JARDIN DE NIÑOS LAS ABEJITAS	311449608	397,716.65	397,716.65	100.00
DOMO JARDIN DE NIÑOS GABINO BARRERA	311352034	795,592.01	795,197.92	99.95
DOMO NIÑOS HEROES	311347768	796,520.67	795,197.92	99.83
FONDO MINERO SEDATU	417156095	3,801,723.54	2,949,409.02	77.58
AMPL. SIST. DE AGUA POT. SANCRISTOBAL	323288314	1,827,681.56	1,686,456.41	92.27
ALCANTARILLADO SANANTONIO DEL VOLCAN	323276544	1,652,836.89	1,652,836.89	100.00
ALCANTARILLADO LAZARO CARDENAS	323278043	3,191,150.29	3,191,150.29	100.00
COL. CAMPESINA LA LOMITA	323337678	1,665,329.72	1,025,284.32	61.57
APORTACION FISE 2017	322649495	4,299,999.42	3,278,606.84	76.25
FORTALECIMIENTO FINANCIERO	312068109	8,035,136.50	8,035,136.50	100.00
RECURSO EXTRAORDINARIO	36793847	1,372,999.78	1,272,999.78	92.72
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 36,563,951.86</b>	<b>\$ 33,807,267.37</b>	<b>92.46</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 165,058,752.46</b>	<b>\$ 90,987,022.95</b>	<b>55.12</b>

El importe erogado según los Estados de Cuenta seleccionados, corresponde a las salidas de recursos efectuados por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO A LA FECHA DE REVISIÓN	REVISADO	% REVISADO
<b><u>RECURSOS PROPIOS</u></b>				
MUNICIPAL DE OBRAS	9,507,911.56	10,484,149.07	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>9,507,911.56</b>	<b>10,484,149.07</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b><u>RECURSOS FEDERALES</u></b>				
<b><u>RAMO GENERAL 33</u></b>				
FONDO III	20,190,745.32	19,771,903.76	7,577,288.44	38.32
FONDO IV	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>20,190,745.32</b>	<b>19,771,903.76</b>	<b>7,577,288.44</b>	<b>38.32</b>
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>				
FORTALECE	4,600,000.00	110,804.85	0.00	0.00
FORTALECE D FORTALECIMIENTO FINANCIERO D	1,184,800.00	1,184,800.00	1,184,800.00	100.00
FONDO MINERO	10,251,637.00	10,167,992.33	10,167,992.33	100.00
SAMA	7,562,643.79	7,561,278.45	7,561,278.45	100.00
FISE	4,600,000.00	4,600,000.00	3,278,607.42	71.27
FONDO MINERO REMANENTE 2016	9,667,499.81	9,667,499.78	0.00	0.00
<b>Sub Total</b>	<b>38,866,580.60</b>	<b>34,292,375.41</b>	<b>23,192,678.20</b>	<b>67.63</b>





## PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31/dic/16	Movimientos de Enero a Diciembre 2017		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31/dic/17
		Disposición	Amortización		
Pasivo Circulante	\$13,522,675.94	\$176,857,337.69	\$179,469,190.95	\$2,611,853.26	\$10,910,822.68
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	11,963,145.97	175,225,078.01	158,244,945.06	16,980,132.95	28,943,278.92
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	2.00	108,871.00	-108,869.00	-108,869.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-2,273.60	0.00	16,539,026.63	-16,539,026.63	16,541,300.23
Otros Pasivos a Corto Plazo	1,561,803.57	1,632,257.68	4,576,348.26	-2,944,090.58	1,382,287.01
Pasivo No Circulante	\$ 9,330,347.41	\$ 0.00	\$ 5,739,920.95	-\$5,739,920.95	\$ 3,590,426.46
Documentos por Pagar a Largo Plazo	326,351.00	0.00	0.00	0.00	326,351.00
Deuda Pública a Largo Plazo	9,003,996.41	0.00	5,739,920.95	-5,739,920.95	3,264,075.46
<b>Total</b>	<b>\$22,853,023.35</b>	<b>\$176,857,337.69</b>	<b>\$185,209,111.90</b>	<b>-\$8,351,774.21</b>	<b>\$14,501,249.14</b>

### 1) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</b>				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$110,623.39	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$110,623.39.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	77.77	En promedio cada empleado del municipio atiende a 77.77 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	-7.42%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2017 asciende a \$62,612,837.65, representando un	



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			7.42% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$67,633,968.48.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	60.84%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.84% con respecto al Gasto de Operación.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS</b>				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-36.55%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 36.55%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	20.09%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 20.09% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	4.49%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Solvencia Neta	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	6.78%	Con el 6.78% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel positivo de solvencia neta.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
<b>ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO</b>				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.54	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.54 de activo circulante para pagar cada	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante) *100	52.19%	Los deudores diversos representan un 52.19% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1) *100	32.62%	El saldo de los Deudores Aumentó un 32.62% respecto al ejercicio anterior.	
<b>ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS</b>				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes) *100	25.20%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 25.20% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 74.80% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente) *100	111.98%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: mayor a 50%



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados})-1)}{*100}$	-59.94%	De los ingresos Presupuestados por concepto de Ingresos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 59.94% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados})-1)}{*100}$	32.08%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Mayor en un 32.08% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados})-1)}{*100}$	-7.55%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 7.55% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) *100}$	5.59%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 5.59% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\frac{(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000/Egresos Devengado Totales}) *100}$	24.09%	El municipio invirtió en obra pública un 24.09% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% b) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados - Egresos Devengados	-\$4,416,675.53	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$178,871,437.38, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$174,454,761.85, lo que representa un Déficit por -\$4,416,675.53, en el ejercicio.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	87.01%	El monto asignado del FISM por \$20,153,737.52 representa el 87.01% de los ingresos propios municipales por \$23,163,715.18.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	46.77%	El monto asignado del FISM por \$20,153,737.52, representa el 46.77% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$43,094,357.95.	
<b>IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES</b>				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	104.02%	El monto asignado del FORTAMUN por \$24,095,804.00 representa el 104.02% de los ingresos propios municipales por \$23,163,715.18.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	60.18%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2017 asciende a \$14,501,249.14, que representa el 60.18% del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,804.00.	
<b>EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO</b>				
Resultados del Informe de Cuenta Pública	(Monto observado/Monto de la Muestra)*100	10.91%	El importe revisado en la cuenta pública 2016 fue por \$123,695,684.55, del cual se observó un monto de \$13,493,273.81, que representa el 10.91% de lo revisado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	55	En la revisión de la cuenta pública 2016 a los funcionarios municipales se les fincaron un total de 55 responsabilidades administrativas.	
Resultados del Informe Complementario	(Monto no Solventado/Monto observado)*100	54.09%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2016 fue por \$13,493,273.81 del cual no solventó un monto de \$7,298,015.73, que representa el 54.09% de lo observado.	

**FUENTE:** Informe Anual de Cuenta Pública 2017, Informe de Resultados 2016 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado)	98.10%	Del monto asignado del FISM por \$20,153,737.52, se ejerció el 98.10% al 31 de diciembre de 2017.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	3.01%	Del monto asignado del FISM por \$20,153,737.52, se ejerció el 3.01% de los recursos asignados del FISM en



CAPÍTULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			pavimentos y obras similares.
II.2	Concentración de la inversión en la cabecera municipal. (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	53.05%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$19,771,903.77, al 31 de diciembre de 2017, se ejerció el 53.05% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FISM al 31 de diciembre de 2017 y publicación oficial de la distribución del FISM a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	80.97%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,688.00, al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 80.97% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	19.03%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,688.00, al 31 de diciembre de 2017 se destinó el 19.03% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,688.00, al 31 de diciembre de 2017 no se destinaron recursos para el rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,688.00, al 31 de diciembre de 2017 no se destinaron recursos del Fondo en otros rubros.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2017</i> (% ejercido del monto asignado).	100%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$24,095,688.00 se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2017.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.</i> (%)	5.74%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2017, se destinó el 5.74% al pago de pasivos





CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2017 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores.

CONCEPTO	Valor del Indicador %										
	PMO	FIII	FONDO IV	FORTALECE	FORTALECE D	FORTALECIMIENTO O FINANCIEROD	FONDO MINERO	SAMA	FISE	FONDO MINERO REMANENTE 2016	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
<b>I. CUMPLIMIENTO DE METAS</b>											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 13 de agosto de 2018 (% ejercido del monto asignado).	110.3	97.9	0.0	2.4	100.0	100.0	99.2	100.0	100.0	100.0	90.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	93.3	94.6	0.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	98.5
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0
<b>II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS</b>											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	54.3	19.3	100.0	100.0	100.0	55.6	55.8	100.0	18.6	63.4
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	45.7	80.7	0.0	0.0	0.0	44.4	44.2	0.0	81.4	36.6
<b>III. PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del	0.00	100.0	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	0.0	100.0





comité pro obra. (%)																				
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

FORTALECE.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

FORTALECE D.- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal D

FORTALECIMIENTO FINANCIERO D

SAMA.- SAMA-Agua Potable y Alcantarillado (APAUR y APARURAL)



## d) Servicios Públicos

### RELLENO SANITARIO

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RELLENO SANITARIO Puntos acumulados / Total de puntos X 100	57.9%	57.9%	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 57.9% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un <b>Nivel Aceptable</b> en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se deposita 11 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo C.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

### RASTRO MUNICIPAL

INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR		INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
	2016	2017		
RASTRO MUNICIPAL Puntos acumulados / Total de puntos X 100	69.2 %	<b>69.2 %</b>	Se observa que el Rastro Municipal cuenta con un <b>nivel Aceptable</b> , debido a que presenta un <b>69.2%</b> de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana.	a) Positivo = mayor a 75% b) Aceptable = 50 a 75% c) No aceptable = menor 50%

Fuente: Verificación física e Información de auditoría proporcionada por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2017.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	0.50	0.05
2.	Presupuesto	1.00	0.17
3.	Programa Operativo Anual (POA)	0.50	0.03
4.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.54
5.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.86
6.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.23
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.26
8.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.24
9.	Documentación comprobatoria	2.00	1.04
10.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.42

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.



**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08-733/2019, recibido el 02 de mayo de 2019, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES	MONTO
			Cantidad	Tipo		
Acciones Correctivas						
Pliego de Observaciones que Implican Daño Patrimonial	10	3	7	Integración de Expediente de Investigación	7	\$1,096,261.87
Pliego de Observaciones que No Implican Daño Patrimonial	8	0	6	Recomendación	8	
			2	Integración de Expediente de Investigación		
Hacer del Conocimiento al SAT	2	N/A	N/A		N/A	
Subtotal	20	3	15		15	
Acciones Preventivas						
Recomendación	6	0	6	Recomendación	6	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	0	2	Seguimiento en Ejercicios Posteriores	2	
Subtotal	8	0	8		8	
Otras						
Apertura del Expediente de Investigación	1	N/A	N/A		N/A	
Subtotal	1	N/A	N/A		N/A	
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>23</b>		<b>23</b>	

REC: Recomendación  
 SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores  
 IEI: Integración de Expediente de Investigación

**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial**.



La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE (7) SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/36-001, RP-17/36-003, RP-17/36-007, RP-17/36-009, OP-17/36-001, OP-17/36-002, OP-17/36-003, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$1,096,261.87 (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.)**.

5. Como resultado de la auditoría realizada y de acuerdo con lo consignado en el Informe Individual, la Auditoría Superior del Estado a través de la Unidad Administrativa de Investigación, dará inicio a la apertura de **(1) UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/36-019, que presuntamente implican daño patrimonial** por un monto en su conjunto de **\$ 2,357,632.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**.
6. La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento a las autoridades fiscales correspondientes los **HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en las acciones RP-17/36-006 y RF-17/36-002.





H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2017 del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas.

**Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se**

## **DECRETA**

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Ojocaliente, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas y sistemas de control y de supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

**TERCERO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

**CUARTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción



XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la

**INTEGRACIÓN DE (2) DOS EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Observaciones que presuntamente no implican daño patrimonial.**

**QUINTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE (7) SIETE EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones** RP-17/36-001, RP-17/36-003, RP-17/36-007, RP-17/36-009, OP-17/36-001, OP-17/36-002, OP-17/36-003, **QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$1,096,261.87** (UN MILLÓN NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.).

**SEXTO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de



Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Observaciones RP-17/36-019, QUE PRESUNTAMENTE IMPLICAN DAÑO PATRIMONIAL** por un monto en su conjunto de **\$2,357,632.50** (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).

**SÉPTIMO.-** La Auditoría Superior del Estado hará del conocimiento a las autoridades fiscales correspondientes los **HECHOS QUE PUEDEN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES** determinados en las acciones RP-17/36-006 y RF-17/36-002.

**OCTAVO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-**El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. PEDRO MARTÍNEZ FLORES**

**SECRETARIA**

**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**

**SECRETARIA**

**DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**